



**DECRETO N° 1315**  
**NEUQUÉN, 21 DIC 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 1898/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Telegrama Colacionado N° TCL-63839177 enviado por la señora **DAMBOLENA GRACIELA, L.P. N° 7432**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, presenta su renuncia a las tareas que desarrollaba en la Municipalidad de Neuquén, a partir del 01 de diciembre de 2005, por razones particulares;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1190/04, en cuyo Artículo 8º, Anexo III, se designa políticamente a la mencionada en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

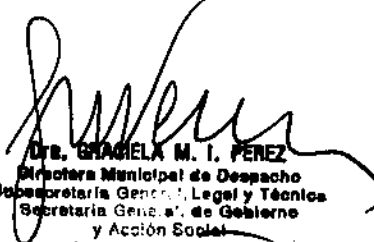
Que por Informe N° 673/05, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, a partir del 01 de diciembre de 2005, la designación política de la señora **DAMBOLENA GRACIELA, L.P. N° 7432 (Grupo 05) D.N.I. N° 18.237.418, Clase 1966, Categoría 20**, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1190/04, Artículo 8º, Anexo III, en razón a la renuncia presentada por la misma. La nombrada dependía de la Dirección Municipal Calidad Alimentaria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO** con efectividad al 01 de diciembre de ----- 2005, la designación política de la señora **DAMBOLENA GRACIELA, L.P. N° 7432 (Grupo 05) D.N.I. N° 18.237.418, Clase 1966, Categoría 20**, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1190/04,

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Artículo 8º), Anexo III, en razón a la renuncia presentada por la nombrada, quien dependía de la Dirección Municipal Calidad Alimentaria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- en Informe N° 673/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
DMM/eha.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1548  
Fecha: 02 / 01 / 06